



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 06 AGO. 2020

DESPACHO COMISORIO No.00053

Sería del caso atender de manera celeré la Comisión remitida por el Juzgado Catorce (14) de Familia de Oralidad de esta ciudad. No obstante, por razón de la emergencia sanitaria, el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11597 del quince (15) de julio de dos mil veinte (2020), dispuso:

"...Artículo 2. Diligencias por fuera de los despachos judiciales. Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes. Los procesos en los que deban adelantarse dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual en todo lo que no dependa de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según el caso.

Parágrafo. Los consejos seccionales de la judicatura, de conformidad con la información sanitaria que entregue el Ministerio de Salud y Protección Social, determinarán los distritos judiciales, circuitos o municipios que se exceptúan de la aplicación de la regla prevista en el presente artículo..."

Entonces, aún no es factible fijar la fecha y hora para llevar a cabo la referida diligencia comisionada de Secuestro de inmueble y, hasta tanto se levanten las medidas restrictivas al respecto.

Se precisa a la autoridad y, a los interesados, tan pronto se habilite la posibilidad de programar y adelantar la diligencia, acatando las condiciones y recomendaciones que se establezcan, se procederá de forma oficiosa por este juzgado a **AUXILIAR** la comisión en la más próxima posible, para lo cual se le informará oportunamente.

Comuníquese esta decisión a los interesados a través de cualquiera de los canales electrónicos y digitales a disposición.

NOTIFÍQUESE.

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No. <u>14</u> del <u>10 AGO. 2020</u> en la Secretaría a las 8:00 A.M. PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaría

